¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 12 DE OCTUBRE DE 1844. No. 6,293

Revista de Periódicos Nacionales.

CONTESTACION A UN OFICIO.

DEL

Gobierno de Bolivia.

Despues de una série no interrumpida de crímenes y acometimientos, el que por desgracia del pueblo Boliviano, y de sus circunstantes, llevó por algun tiempo el título de Protector de Bolivia, fué sorprendido en una nueva tentativa contra la tranquilidad pública de su patria, y arrastrado á una cárcel. Este suceso libraba á los estados Americanos de un conspirador audaz contra el órden establecido, y á las autoridades que los presiden, de un cuidado continuo para precaverlos de sus asechanzas.

La vida pública de Santa Cruz empezó como ha concluido. Enemigo acérrimo de la Independencia Americana, combatió contra los Argentinos en Tucuman, y cayó prisionero en Pasco, donde el General español O'Reilly fué derrotado por el General Arenales. Pasó algun tiempo en el depósito de las Bruscas, en la campaña del Sud de esta Provincia, hasta que consiguió ser recibido en las filas de los vencedores, ofreciéndose á pelear contra sus antiguos compañeros de armas. Asociado á las glorias de los que defendian la libertad de su patria, hizo valer la parte que habia tomado en la accion de Pinchincha, y en su expedicion á los Puertos Intermedios; pero no tardó en manifestar su nulidad en la batalla de Zepita, y sobretodo en Sicasica, donde expuso su tropa á una vergonzosa y general dispersion. Desde entonces conservó nominalmente su rango en el ejército, y por favor y por intrigas logró ocupar un puesto eminente en la administracion civil del Perú, mientras estuvo bajo los auspicios del General Bolivar. Pero su mayor ambicion era mandar en su patria (1), y para satisfacerla, aprovechó los sucesos que acompañaron la abdicacion del Libertador y el descenso del General Sucre. En este nuevo destino, desplegó toda la inmoralidad de sus principios, y no contento con tiranizar á los que habian tenido la imprudencia de elevarlo á la primera magistratura del estado, se propuso avasallar á los pueblos limítrofes, aspirando al honor de realizar el pensamiento atrevido de una Confederacion Sud-Americana. Los arbitrios que empleó para alcanzarlo fueron la seduccion y la alevosía, sin desechar las conspiraciones y le puñal cuando reconocia la insuficiencia de los otros. Declaró la guerra al Perú para privarle de su independencia, y derramó á torrentes la sangre de los que se presentaron á defenderla en los campos de Socabaya y Yanacocha. Allí pereció, víctima de la mas negra traicion, el esforzado General Peruano Salaberry, cuyas últimas palabras sentimos la necesidad de reproducir en estas páginas.

"Protesto ante mis compatriotas, ante la América, ante la historia y la poste-"ridad mas remota, del horroroso asesinato que se comete conmigo. Habiéndo-"me entregado espontáneamente al General Miller, él me ha presentado como "prisionero á Santa Cruz, que sobre cadáveres peruanos quiere cimentar su con-"quista.

"Yo debia haber sido juzgado conforme á las leyes de mi pais, y no por un "tribunal de esclavos, que me ha condenado sin oirme. He sido arrastrado á un "consejo de guerra verbal ante quien solamente protesté de su incompetencia, y "de la imposibilidad de vindicarme á tan larga distancia de mis papeles justifi-"cativos: me retiré despues, y he sido condenado.

"¡Peruanos........! ¡Americanos........! ¡Hombres libres todos del "Universo........! ¡Ved aquí la bárbara conducta del conquistador con un "Peruano que no ha cometido delitos, que no ha tenido otra ambicion que la feli-"cidad y la gloria de su patria, por las cuales combatió hasta el momento de la "muerte! ¡Ved aquí los primeros pasos del que ha jurado enseñorearse en el "Perú, destruyendo á sus primeros hijos!

"En la Capilla de Arequipa, Febrero 18 de 1836."

"Felipe Santiago Salaberry."

Y ¿cual era el título que tenia Santa-Cruz para disponer de la suerte del Perú? Ninguno absolutamente: porque fué un acto irrisorio el tratado de la Paz, ajustado subrepticiamente con el General Orbegoso, como fueron ilegítimas las asambleas de Huaura y Sicuani, integradas por los agentes del poder dictatorial; y el mismo Congreso de Bolivia protestó contra el p cto de Tacna, que tampoco fué sancionado por los representantes de los pueblos peruanos.

Entretanto el poder que por medios tan ilegales habia conseguido acumular en sus manos, habia desquiciado el órden político de los Estados Americanos, cuya independencia se hallaba amagada. Estos recelos eran tanto mas fundados en el Gobierno de Buenos Aires, cuanto mas antiguos é íntimos habian sido los enlaces de Santa-Cruz con los salvages Unitarios. Arrojados del territorio Argentino por los repetidos triunfos de los Federales, hallaron proteccion y amparo bajo el Gobierno de Santa-Cruz, y no por sentimientos benévolos, sino con miras hostiles contra la Confederacion Argentina,

Bolivia se convirtió de pronto en un taller de intrigas para volver á conflagrar á las provincias fronterizas, y la prensa de aquella República, que se habia constituido en órgano de los proscriptos, alimentaba el fuego de las discordias civiles, neutralizando los efectos de las sábias medidas que se iban tomando para apagarlo.

Para cortar estos males, el General Rosas hizo dirigir un oficio al Gobierno de Bolivia, (2) proponiendole un arbitrio que conciliaba los deberes de la hospitalidad con los no menos sagrados de vecino, y que consistia en retirar de las provincias de Mojo y Tupiza, ó de cualquier otro punto inmediato á la frontera de la Confederacion, á los emigrados Argentinos, para impedir que comprometiesen la buena inteligencia que reinaba entre los dos Estados. Le anunció al mismo tiempo el envio de un Agente público para conservarla, y nada omitió para alejar cualquier motivo de colision ó disgusto. Pero todos estos designios se estrellaron en el espíritu contumaz de Santa-Cruz, que ni recibió á nuestro enviado, ni desistió de su propósito. Cada dia mas atrevido en sus maquinaciones, cooperó activamente en derrocar los gobiernos de Tucuman y Salta, y en hacer revivir las esperanzas del partido unitario, con cuyos corifeos, asilados en el Estado Oriental, entró en relaciones, como lo estaba ya con el pardejon Rivera.

De todas estas tramas, se adquirieron pruebas flagrantes en una correspondencia interceptada abordo de la goleta *Yanacocha*, apresada por un buque de la escuadra Peruana; y mas explícitamente las reveló el coronel Balmaceda, uno de los Gefes del ex-Gobernador del Tucuman, Javiér Lopez, derrotado en su segunda tentativa de invasion en el parage llamado Monte-Grande. Declaró pues Balmaceda, que "el General Alvarado habia auxiliado á Lopez para aco-"meter á Tucuman, *por órden expresa del General Santa-Cruz*, cuyas comu-"nicaciones á Alvarado él mismo habia oido leer. Que las armas y municiones "fueron suministradas á Lopez por el General O'Connor, por orden del Prefecto "de Potosí. Que fué solicitada la cooperacion de Felipe Figueroa, arrojado de "Catamarca, para apoderarse de aquella provincia, y que el Gobernador de "Chichas tenia especial comision de auxiliar á Quintana para hacer otro tanto "con Jujui. (3)

La esfera de estas agresiones se dilataba á medida que se aumentaban los conflictos de la Confederacion Argentina: así es que bastó el anuncio del bloqueo de nuestros puertos, para darles una mayor extension. El General Rosas, que tenia concentrada toda su atencion en la cuestion promovida por los agentes de una potencia Europea, no pudo eximirse de hacer frente á las usurpaciones de un poder Americano, para salvar el gran principio de la independencia de los pueblos en esta parte del mundo. De acuerdo con su ilustre amigo y aliado el Gobierno de Chile, declaró la guerra al titulado Protector de la Confederacion Perú-Boliviana, y organizó un ejército para llevarla adelante. Santa Cruz impopular en Bolivia, odiado en el Perú, y sin medios adecuados para defenderse contra los ataques combinados de dos repúblicas, solicitó la mediacion del gobierno de S. M. B., esperando poder suspender los efectos de la lucha en que se habia empeñado; y de la revista sumaria de los hechos que motivaron la declaracion de guerra del Gobierno Argentino (4), se inferirá si merecia ser calificada como se hizo de *impolítica é injusta!*

La victoria de Yungay, tan gloriosa para las armas Chilenas, y para su ilustre Gefe el General Bulnes, restableció el equilibrio roto por la ambicion desmedida de Santa-Cruz quien, mas afortunado que muchos de sus compañeros, logró evadirse del campo de batalla, para volver á conspirar contra la libertad de su patria. En este último periodo de su vida pública, sino desplegó mas audacia, acreditó un fondo de perversidad, que lo coloca entre los mas viles y obscuros malhechores.

Desde Guayaquil, donde se habia refugiado, dirigió los puñales que debian inmolar al General Ballivian, actual Presidente de Bolivia. Dos de sus deudos encabezaban el complot, y sembraban el oro para buscar cómplices. Los vehículos principales de esta trama inicua eran dos súbditos británicos, uno de ellos revestido de un carácter público, que comprometió audazmente, encubriendo bajo su nombre y sus sellos la correspondencia y el oro de los conspiradores.

Lo que mas inculcaba SantaCruz á sus agentes era aparentar sentimiento por la muerte del General Ballivian, y aun proceder al castigo de los asesinos, para alejar toda sospecha de connivencia en este atentado. ¡Qué cúmulo de iniquidad, qué refinada barbarie! Llorar la muerte del que habian inmolado! Sacrificar á los que habian seducido! Matar á los cómplices despues de haberse servido de su brazo para conseguir lo que se habian propuesto ....! Pocas veces la historia ha presentado un cuadro mas negro y mas degradante de la especie humana. Esta hipocresía es uno de los rasgos mas característicos de Santa-Cruz: recuérdese su comportacion con el General Lamar, su ingratitud con el General Bolivar, su perfidia con sus amigos, y con sus compañeros, y por último, la carta llena de protestaciones amistosas, que dirigió al General Rosas, cuando mas se empeñaba en conmover á las provincias Argentinas.

Tan seguro estaba del buen éxito de su empresa, que sin aguardar las últimas

---

[1] Santa-Cruz es natural de Huarina, cerca de la ciudad de la Paz, é hijo de una cacica.

(2) El 8 de Junio de 1832.

(3) Declaracion del coronel Balmaceda, de 8 de Febrero de 1836.

(4) Del 19 de Mayo de 1837.

Revue des Journaux National.

REPONSE A UNE DESPECHE

DU

GOUVERNEMENT BOLIVIEN.

Aprés une série continuelle de crimes et de forfaits, ceuli qui, pour le malheur du peuple Bolivien et de ses voisins, porta pendant quelque tempes le titre de Protecteur de Bolivie, fut surpris dans une nouvelle tentative contre la tranquillité publique, et jeté dans un cachot. Cet evénement delivrait les états Americains d'un conspirateur audacieux contre l'ordre établi, et il affranchissait les autorités qui les président d'une surveillance continuelle pour les mettre á l'abri de ses embúches.

La vie publique de Santa-Cruz commença comme elle a fine. Ennomi acharné de l'independance Américaine, il combattit contre les Argentins á Tucuman, et il fut fait prisonnier á Pasco, oú le Général espagnol O'Reilly fut battu par le Général Arenales. Il passa quelque tems au depót de las Bruscas, dans la campagne au sud de cette province, jusqu'á ce qu'il obtint d'étre reçú dans les rangs des vainqueurs, s'étant engagé á tourner les armes contre ses anciens camarades. Associé á la glorie des défenseurs de la liberté il fit valoir la part qu'il avait prise á l'action de Pinchincha, et á l'expédition aux Ports *Intermedios*; mais il ne tarda pas á montrer son incapacité dans la bataille de Zépita, et surtout á Sicasica où il exposa ses troupes a une dispersion honteuse et générale. Depuis lors, il conserva nominalement son rang dans l'armée, et par la faveur et par l'intrigue, il parvint á occuper un poste éminent dans l'administration civile du Pérou, pendant tout le temps de la dictature du Géneral Bolivar. Mais ce qu'il désirait le plus c'était de commander dans sa patrie [1], et pour y parvenir, il profita des événemens qui suivirent l'abdication du Liberateur et la chûte du Général Sucre. Dans cette nouvelle position, il déploya toute l'immoralité de ses principes, et non content de tyranniser ceux qui avaient eu l'imprudence de l'elever á la premiére magistrature de l'Etat, il se proposa d'asservir les peuples limitrophes, aspirant á la gloire de réaliser la pensée hardie d'une Confédération Sud-Américaine. Les moyens dont il se servit pour arriver á ce but, furent la séduction et la perfidie, sans écarter les conspirations et le poignard lorsqu'il reconnaissait l'insuffisance des autres. Il déclara la guerre au Pérou pour le priver de son indépendance, et il répandit á torrens le sang de ceux qui se présentérent pour la défendre dans les champs de Socobaya et Yanacocha. Lá périt, victime de la plus noire trahison, le brave Général Péruvien Salaberry, dont nous sentons le besoin de répéter les derniéres paroles dans cet article.

"Je proteste devant mes compatriotes, devant l'Amérique, devant l'histoire et "la postérité la plus reculée, contre l'horrible assassinat que l'on eommet sur ma "personne. M'étant livré volontairement au Général Miller, celui-ci m'a pré-"senté comme prisonnier á Santa-Cruz, qui se propose de cimenter sa conquéte "sur des cadavres péruviens.

"Je devais étre jugé d'aprés les lois de mon pays, et non par un tribunal d'es-"claves qui m'a condamné sans m'entendre. J'ai été traíne devant un conseil "de guerre verbal, auquel j'ai protesté de son incompétence et de l'impossibilité "de me défendre á une si grande distance de mes papiers justificatifs: je me "retirai ensuite, et j'ai été condamné.

"Peruviens....! Américains....! Vous tous, hommes libres de l'Uni-"vers! Voyez quelle est la conduite barbare d'un conquérant envers un Peru-"vien qui n'a aucun crime á se reprocher, et qui n'a aspiré qu'au bonheur et á la "gloire de sa patrie, pour lesquels il a combattu jusqu'aux derniers instans de sa "vie! Voilà les premiers pas de celui qui a juré de se rendre le maître du Pérou "en immolant les premiers de ses enfans.

"Dans la chapelle d'Aréquipa, le 18 Février 1836.

"Philippe Santiago Salaberry."

Et quel était le titre de Santa-Cruz pour disposer du sort du Pérou? Aucun absolument; car le traité de la Paz, fait subreptivement avec le Général Orbegoso, fut un acte aussi dérisoire que les assemblées de Huaura et de Sicuani, formées des agens du pouvoir dictatorial, furent illégales; et le Congrés de Bolivie protesta méme contre le pacte de Tacna, qui ne fut pas non plus ratifié par les représentans des peuples péruviens.

En attendant, le pouvoir qu'il était parvenu á réunir dans ses mains par des moyens si illégitimes, avait ébranlé l'ordre politique des Estats Américains, dont l'indépendance était menacée. Ces craintes étaient d'autant plus fondées pour le Gouvernement de Buénos-Ayres, que les liaisons de Santa-Cruz avec les sauvages Unitaires étaient plus anciennes et plus intimes. Chassés du territoire Argentin par les nombreux triomphes des Féderaux, ils trouvérent protection et appui sous le gouvernement de Santa-Cruz, qui les leur accorda, non par esprit de bienveillance, mais dans des vues hostiles contre la Confédération Argentine.

Bolivie se convertit tout á coup en un foyer d'intrigues, pour replonger dans l'anarchie les provinces voisines; et la presse de cette République, qui s'était constituée l'organe des proscrits, attissait le feu des discordes civiles, et neutralisait les effets des mesures sages que l'on prenait pour l'éteindre.

Pour éviter ces maux, le Général Rosas fit adresser une dépéche au Gouvernement de Bolivie (2), lui proposant un moyen qui concilierait les devoirs de l' hospitalité avec ceux non moins sacrés de voisinage, et qui consistait á retirer des provinces de Mojo et de Tupiza, ou de tout autre point raproché de la frontiére de la Conféderation, les émigrés Argentins, les mettant par la dans l'impossibilité de compromettre la bonne intelligence qui régnait entre les deux états. Il lui annonçait en méme temps l'envoi d'un Agent public pour la conserver, et il n'omettait rien de ce qui pouvait écarter tout motif de collision ou d'offense. Mais rien ne put vaincre l'esprit récalcitrant de Santa-Cruz, qui se résista á recevoir notre envoye, et ne renonça pas á ses projets. Chaque jour plus audacieux dans ses machinations, il coopéra activement á renverser les gouvernemens de Tucuman et de Salta, et á faire revivre les espérances du parti Unitaire, se mettant en rapport avec ses coryphees, repandus dans l'Etat Oriental, comme il l'avait déjá fait avec le *pardejon* Rivera.

On acquit des preuves flagrantes de toutes ces intrigues par une lettre qu'on intercepta á bord de la goelete *Yanacocha*, capturée par un navire de l'escadre Péruvienne; et le colonel Balmaceda, un des officiers de l'ex-gouvernement de Tucuman, Javier Lopez, battu dans sa seconde tentative d'invasion dans l'endroit appelé Monte-Grande, les dévoila d'une maniére encore plus explicite. Balmaceda déclara donc que le Géneral Alvarado avait aidé Lopez pour attaquer Tucuman, *par ordre exprés du Général Santa-Cruz*, dont il avait lui-méme entendu lire les communications adressées á Alvarado; que les armes et munitions furent fournies á Lopez par le Général O'Connor, par ordre du Préfet de Potosí; que l'on sollicita la coopération de Philippe Figueroa, expulsé de Catamarca, pour se rendre maitre de cette province, et qu'on avait ordonné positivement au Gouverneur de Chichas de secourir Quintana pour en faire autant avec Jujui [3].

La sphére de ces aggressions s'étendait au fur et á mesure que les embarras de la Confédération Argentine s'augmentaient. C'est ainsi que la nouvelle du blocus de nos ports suffit pour leur donner une plus grande extension. Le Général Rosas, qui avait toute son attention concentrée sur la question, soulevée par les agens d'une puissance européenne, ne put s'empécher de faire face aux empiétemens d'un pouvoir Américain, pour sauver le grand principe de l'independance des peuples dans cette partie du monde. D'accord avec son illustre ami et allié le Président du Chili, il déclara la guerre au soi-disant Protecteur de la Conféderation Pérou-Bolivienne, et il organisa une armée pour entrer en campagne. Santa-Cruz, impopulaire en Bolivie, odieux au Pérou, et sans moyens proportionnés de défense contre les attaques combinées de deux Républiques, sollicita la médiation du gouvernement de S. M. B, espérant de pouvoir suspendre les effets de la lutte dans laquelle il s'était engagé; et d'aprés la revue abregée des faits, qui motivérent la déclaration de guerre du Gouvernement Argentin [4], on décidera si elle méritait d'étre qualifiée, comme on le fit, *d'impolitique et d' injuste!*

La victoire de Yungay, si glorieuse pour les armes chiliennes, et pour son illustre chef le Général Bulnes, rétablit l'equilibre rompu par l'ambition outrée de Santa-Cruz qui, plus heureux que beaucoup de ses camarades, se retira du champ de bataille, pour aller conspirer de nouveau contre la liberté de sa patrie. Dans cette derniere époque de sa vie publique, s'il ne déploya pas plus d'audace, il démontra un fond de perversité, qui le place au rang des plus vils et obscurs malfaiteurs.

De Guayaquil, où il s'était réfugié, il dirigea les poignards qui devaient immoler le Général Ballivian, Président actuel de Bolivie. Deux de ses parens étaient á la téte du complot, et semaient l'or pour trouver des complices. Les principaux intermédiaires de cette trame inique, étaient deux sujets britanniques, l'un d' eux revétu d'un caractére public, qu'il compromit témérairement en cachant sous son nom et sous ses scellés la correspondonce et l'or des conspirateurs. Ce que Santa-Cruz recommendait le plus á ses agens, était de montrer beaucoup de regret pour la mort du Général Ballivian, et méme de punir ses assassins, pour écarter tout soupçon de connivence dans cet attentat. Quel excés d'iniquité, quel raffinement de barbarie! Pleurer la mort de celui qu'ils avaient immolé! Sacrifier ceux qu'ils avaient seduits! Envoyer á l'échaffaud leurs complices, aprés s'étre servi de leur bras pour obtenir ce qu'ils s'étaient proposé.........! L'histoire a présenté rarement un tableau plus noir, et plus dégradant pour l' espéce humaine. Cette hypocrisie est un des traits les plus caracteristiques de, Santa-Cruz. Qu'on se rappelle sa conduite envers le Général Lamar, son ingratitude envers le Général Bolivar, sa perfidie envers ses amis et ses camarades, et enfin la lettre, pleine de protestations amicales qu'il adressa au Général Rosas, lorsqu'il travaillait le plus á ébranler les provinces Argentines.

Telle était sa confiance dans les succés de cette entreprise, que sans attendre la derniére réponse de ses agens, il s'embarqua á Guayaquil et se dirigea, par la

---

(1) Santa-Cruz est né á Huarina, prés de la ville de la Paz, et il est le fils d' une cacique.

(2) Le 8 juin 1832.

(3) Déclaration du colonel Balmaceda, du 8 Fevrier 1836.

(4) Du 19 Mai 1837.

Review of National Periodicals.

ANSWER TO AN OFFICIAL COMMUNICATION

OF THE

GOVERNMENT OF BOLIVIA.

After an uninterrupted series of crimes and events, he who for the misfortune of the Bolivian people and their neighbours, bore for some time the title of Protector of Bolivia, has been surprised in an attempt against the public tranquility of his country, and dragged to a prison. This event freed the American States from an audaucious conspirator against the established order, and the authorities which preside over it from a continual care and anxiety for guarding the Bolivian people against his artful intrigues.

The public life of Santa-Cruz began as it has ended. A most bitter enemy against American Independence, he fought against the Argentines in Tucuman, and was taken prisoner in Pasco, where the Spanish General O'Reilly was routed by General Arenales. He remained some time detained at the deposit of *las Bruscas*, in the country to the South of this Province, until he succeeded in being admitted in the ranks of the conquerors, offering to fight against his old companions in arms. Associated with the glories of those who defended the liberty of their country, he availed himself of the part he had taken in the action of Pinchincha, and of his expedition to the intermediate ports; but he soon manifested his nullity in the battle of Zepita, and above all in Sicasica, where he exposed his troops to a shameful and general rout. Since then he nominally preserved his rank in the army, and through favour and intrigue he obtained an eminent post in the civil administration of Peru; whilst it was under the auspices of General Bolivar. But his greatest ambition was to command in his country, (1) and in order to satisfy it, he took advantage of the events which accompanied the abdication of the Liberator, and the descent of General Sucre. In this new position, he displayed all the immorality of his principles; and not content with tyranizing over those who had the imprudence to raise him to the first magistracy of the State, he proposed to enslave the adjoining countries, aspiring to the honour of realizing the bold thought of a South-American Confederation. The measures he made use of for obtaining it, were seduction and treachery, without hesitating to have recourse to conspiracies and the poignard, when he perceived the insufficency of the others. He declared war against Peru to deprive it of its independence, and spilt in torrents the blood of those who presented themselves to defend it, on the plains of Socabaya and Yanacocha. There perished, victim of the blackest treason, the brave Peruvian General Salaberry, whose last words we consider ourselves bound to reproduce in these pages.

"I protest before my countrymen, before America, before history and the "most remote posterity, against the horrible manner in which I am assassinated. "Having spontaneously giving myself up to General Miller, he presented me as "a prisoner to Santa-Cruz, who wishes, over the mangled bodies of Peruvians, "to ciment his conquest.

"I ought to have been judged according to the laws of my country, and not by "a tribunal of slaves which has condemned me without hearing me. I have been "dragged before a verbal council of war, before which I only protested against "its incompetency, and the impossibility of my being able to vindicate myself at "so great a distance from my papers which would justify me: I then withdrew, "and have been condemned.

"Peruvians....! Americans....! All free-men of the Universe....! Be-"hold the barbarous conduct of the conqueror towards a Peruvian who has com-"mitted no crimes, who has harboured no other ambition than the happiness and "glory of his country; for which he has fought until the moment of his death! "Behold the first steps of him who has sworn to domineer over Peru, destroying "its most affectionate sons!

"Chapel of the prison of Arequipa, February the 18th, 1835.

"Felipe Santiago Salaberry."

And what title had Santa-Cruz to dispose of the fate of Peru? Absolutely none: for the Treaty of peace arbitrarily adjusted with General Orbegoso was merely a derisive act, as were illegitimate the Congresses of Huaura and Sicuani composed of the dictatoral power: and the Congress of Bolivia itself protested against the pact of Tacna, which was also sanctioned by the Representatives of the Peruvian people.

In the meantime, the power which by illegal means he had succeeded in obtaining, had deranged the political order of the American States, whose independence was threatened. This dread was so much the more founded in the Government of Buenos Ayres, as the links of intimate friendship which bound Santa-Cruz to the ruthless Unitarians were of no recent date. Hurled from the Argentine territory by the repeated triumphs of the Federals, they found protection and shelter under the Government of Santa-Cruz, not through benevolent sentiments, but from hostile views against the Argentine Confederation.

Bolivia was speedily converted into a laboratory of intrigues for again conflagrating the frontier Provinces, and the press of that Republic, which had constitued itself the organ of the proscribed, alimented the fire of civil discord, neutralizing the effects of the wise measures which were by degrees adopted to extinguish it.

In order to put an end to these evils, General Rosas caused an official communication to be directed to the Government of Bolivia, (2) proposing a measure which reconciled the duties of hospitality with those not less sacred of neighbour, and which consisted in withdrawing from the Provinces of Mojo and Tupiza, or any other part near the frontier of the Confederation, the Argentine emigrants, in order to prevent them compromising the good intelligence which prevailed in both States. He announced at the same time the departure of a public Agent for preserving it, and omitted nothing to remove any motive for collision and offence. But all these designs were of no avail in the obstinate spirit of Santa-Cruz, who neither received our Envoy, nor desisted from his purpose. Every day more audacious in his machinations, he actively co-operated in overthrowing the Governments of Tucuman and Salta, and in reviving the hopes of the Unitarian party, with the leaders of which, who were sheltered in the Oriental State, he established relations with them, as he had already done with the *pardejon* Rivera.

Of all these plots, flagrant proofs were obtained from an intercepted correspondence found on board the schooner *Yanacocha*, taken by a vessel of the Peruvian squadron; and they were more explicity revealed by Colonel Balmaceda one of the chiefs of the ex-Governor of Tucuman, Javier Lopez, routed in his second attempt of invasion at the place called Monte Grande. Balmaceda declared that "General Alvarado had assisted Lopez in attacking Tucuman, *by "the express order of General Santa-Cruz*, whose communications to Alvarado "he himself had heard read. That the arms and ammunition had been sup-"plied to Lopez by General O'Connor by order of the Prefect of Potosi, that "the co-operation of Felipe Figueroa who had been expelled from Catamarca, "was solicited in order to take possession of that Province; and that the Go-"vernor of Chichas had a special commission of assisting Quintana in order to "do the same with Jujuy. (3)

The sphere of these aggressions extended itself as the conflicts of the Argentine Confederation augmented: thus it is that the sole announcement of the blockade of our ports sufficed to give them a greater extent. General Rosas, whose sole attention was concentrated in the question promoted by the Agents of an European power, could not but oppose the usurpations of an American power, in order to save the great principle of the independence of the people in this part of the world. In accordance with his illustrious friend and ally the Government of Chili, he declared war against the titled Protector of the Peru-Bolivian Confederation, and organized an army for carrying it on. Santa-Cruz, unpopular in Bolivia, detested in Peru, and without adequate means of defence against the combined attack of two Republics, solicited the mediation of the Government of H. B. M., hoping to suspend the effects of the conflict which he had promoted; and from the summary review of the events which caused the declaration of war by the Argentine Government, (4) it may be inferred if it deserves to be termed, as it has been, *impolitic and unjust!*

The victory of Yungay, so glorious for the arms of Chili, and for its illustrious chief, General Bulnes, re-established the equilibrium broken by the unlimited ambition of Santa-Cruz, who more fortunate than many of his companions, succeeded in escaping from the field of battle again to conspire against the liberty of his country. In this latter part of his public life, if he did not display more audaciousness, he at leat manifested a perversity which ranks him with the most vile and obscure malefactors.

From Guayaquil, where he had taken refuge, he directed the poignards which were to immolate General Ballivian actual President of Bolivia. Two of his relations headed the plot, and lavished gold for obtaining accomplices. The principal vehicles of the iniquitous plan were two British subjects, one of them invested with a public character, which he audaciously compromised, concealing under his name and seals the correspondence and the gold of the conspirators.

What Santa-Cruz most inculcated to his Agents was to manifest regret for the death of General Ballivian, and even to proceed to the chastisement of at assassins, in order to be free from all suspicion of connivance in this attempt. What an immense abundance of iniquity, what refined barbarity! Deplore the death of the one whom they had immolated! Sacrifice those whom they had seduced! murder their accomplices after having made use of their arms for obtaining their purpose.....! History has seldom presented a picture so dark and degrading to the human species. This hypocrisy is one of the most characteristic traits of Santa-Cruz: let his behaviour towards General Lamar

---

(1) Santa-Cruz is a native of Huarina, near the city of la Paz, and is the son of a Cacica.

(2) The 8th of June 1832.

(3) Declaration of Colonel Balmaceda of the 8th of February, 1836.

(4) The 19th May, 1837.

contestaciones de sus agentes, se embarcó en Guayaquil con direccion á la costa desierta de la Provincia de Tarapaca, y por el despoblado de Atacama se iba acercando á la parte habitada del territorio boliviano, cuando fué sorprendido (5)por una partida que recorria la costa por órden del gobierno del Perú, y conducido á Tacna á disposicion del General Castilla.

Con la noticia de la prision de Santa-Cruz, se esparció la voz de su envió á Europa, bajo la palabra de honor de no volver á pisar el territorio Americano; este anuncio consternó á los gobiernos, que tantos sacrificios habian hecho para derribarlo. ¿Qué confianza podia ponerse en la *palabra de honor* de un hombre como Santa-Cruz? Entregarse á su buena fé era exponerse á nuevos trastornos, y los encargados de la suerte de los pueblos no debian comprometerlos sin haber agotado los arbitrios para salvarlos. Estas consideraciones determinaron el Gobierno de Chile á dirigirse á la Junta Provisoria de los Departamentos libres del Perú. residente en el Cuzco, en cuyo poder se hallaba Santa-Cruz, para hacerle sentir todo el peligro de semejante resolucion, y para ofrecerle de encargarse de su custodia. En este oficio se pasaban en revista los hechos principales de la vida pública de este caudillo: recordábase "que donde estallaban perturbaciones, "él trabajaba siempre para exasperarlas: donde asomaba una aurora de paz, una "esperanza deórden, el hacia cuanto estaba de su parte para esparcir de nuevo "las semillas de la discordia; todo con el objeto de extender ó de recobrar su "dominacion, tan fecunda de males para el Perú y para Chile (6); acabando "por decir, que la causa de que se trataba, no era solamente boliviana ó peruana, "sino comun á toda la América del sud."

El ofrecimiento del Gobieno de Chile fué aceptado, estando pendiente la ratificacion del tratado ajustado pocos dias antes por un comisionado del gobierno del Cuzco con el de Bolivia. Entre el envio de Santa-Cruz á Europa, segun el tenor de este tratado, y su deportacion á Chile, la Junta Provisoria se decidió por este último arbitrio, que le pareció mas acertado; y el que inmoló numerosas víctimas en los cadalsos de Arequipa y del Cuzco, el que hizo correr á torrentes la sangre Americana en los campos de Yanacocha, Socabaya, Iruya, Montenegro, Yungay, y hasta en las calles de Cochabamba; el que se preparaba á traspasar el corazon del Presidente de Bolivia y á esclavizar á sus pueblos, se presentó en la fragata *Chile*, como Bonaparte se embarcó á bordo del Belerofonte. Olvidado de sus crímenes, y correspondiendo con ingratitud á las consideraciones que se le dispensaban, tuvo la osadia de protestar contra una medida que lo libraba de la pena de muerte, fulminada por una ley de proscripcion que no habia sido derogada.

Esta es su protesta—

"Camira, 30 de Enero de 1844.

"*Sr. General D. P. Cisneros, Prefecto y Comandante General del Departamento de Moquegua.*

"Instruido de que soy conducido á la caleta de Sama para embarcarme en "un bajel de Chile con destino á aquella República, no puedo menos que protes- "tar de un acto que reputo contrario á las garantias que espontaneamente se "sirvieron darme los Señores que componen la Suprema Junta de Gobierno del "Perú, asegurando haber resuelto por una de sus actas gubernativas, no someter- "me jamas al Gobierno de Bolivia, ni al de Chile.

"Si, como he oido vagamente, es un proyecto de tratado el que ha ocasionado "esto fatalmente, ruego á V. S. que se digne mandarme pasar una copia de este "tratado, y de cualquier otro documento en relacion, para que yo pueda conocer "los motivos y los objetos que hayan tenido los Gobiernos tratantes al tomar una "resolucion que la historia calificará, como merece, de una nueva violencia de "mis derechos personales.

"Tambien creo debo pedir á V. S que me haga saber cual de los expresados "gobiernos ha tomado á su cargo el proveer á mi subsistencia, y á la de mi fa- "milia, porque, siendo notorio el embargo que de todas mis rentas y bienes ha "hecho el de Bolivia, no debo temer que la filantropia de los gobiernos contra- "tantes haya olvidado este punto. Las exigencias, ni aun los odios de la política, "no pueden exceder los límites que la razon, la equidad y la justicia prescriben.

"Si á este respecto hay algo que no sea convenido por V. S., ó que no depen- "da de sus atribuciones, le suplico que lo consulte al Supremo Gobierno del "Perú.

"Con la mayor consideracion me suscribe de V. S—

"Muy atento, seguro servidor—

"ANDRES SANTA-CRUZ."

Comprendemos teda la generosidad que influyó en los consejos del Gobierno de Chile, y no extrañamos la ingratitud con que ha sido retribuida: pero ¿merecia Santa Cruz que se le tratase con tanta distincion? Este es el problema que hay que resolver, ó que mas bien ha resuelto el Gobierno de la Confederacion Argentina, cuando ha sido convidado á manifestar su opinion sobre el destino que debia darse al asesino del ilustre y malogrado General Salaberry. Escogemos esta sola víctima entre las infinitas que han sido sacrificadas á la ambicion de Santa-Cruz, para que se cotege la suerte del uno y del otro. Salaberry no se habia manchado con ningun crímen, no habia invadido ningun derecho, ni amagado la libertad de ningun pueblo. Sostenia la independencia de su pais, y se desprendió voluntariamente de su espada, cuando sucumbió en la lucha, poniéndose bajo la salvaguardia de las leyes de la guerra, que era digno de invocar por ser valiente y desgraciado. Santa-Cruz habia sido puesto fuera de la ley por su ambicion, por sus atentados, por su perfidia. No cayó, ni se entregó prisionero en un campo de batalla, sino que fué aprendido como un bandido, armado de puñal, y resuelto á cometer nuevas atrocidades. No venia á defender los derechos de su patria, sino á conculcarlos, sin mas obgeto que restablecer su autoridad, y volver á perturbar el sistema político del continente Americano. El violaba las leyes, y las leyes no debian respetarlo. En su protesta se atreve á invocar sus garantias y sus derechos personales, como si alguno le quedara despues de haber sido proscripto! Reclama tambien la razon, la equidad, y hasta la filantropía de los gobiernos contratantes: palabras estrañas en boca de un hombre que en todos sus actos acreditó siempre el ningun caso que hacia de los preceptos de la humanidad y de la justicia!

Lo que ha extraviado este negocio es el carácter que se ha atribuido á Santa Cruz. Se le ha tratado como un ilustre cautivo, cuando la historia, á quien apela, le ha clasificado ya de famoso criminal. El se presentaba á sus jueces bajo el doble y grave peso de sus atentados, y de una ley de proscripcion. Su sentencia estaba escrita, y ningun motivo habia para borrarla: al contrario, la paz pública, el clamor de los pueblos, la tranquilidad, el honor y el porvenir de una gran parte de esta parte del mundo, se interesaban en que se cumpliese. El Gobierno de Buenos Aires pone la cuestion en su verdadero aspecto, cuando dice: "La posicion excepcional en que se ha colocado Santa Cruz por una série "no interrumpida de hechos atroces, y tiznados con las notas de infames y bár- "baros, lo presenta fuera del carácter de un prisionero, como un bandido, saltea- "dor inhumano, cruel y funesto. En el interés de los gobiernos está imperiosa- "mente impedir que un criminal sin ejemplo, amparado de la celebridad que le "han dado sus delitos sobre pueblos inocentes, no goce del triunfo de haberlos "anarquizado, convulsionado, y desolado, y no proporcionarle un porvenir mas "halagüeño que el que debia esperar."

Estas consideraciones no tendian á neutralizar los efectos de la convencion ajustada entre los plenipotenciarios de Chile y de la Junta Provincial del Cuzco, sino á consignar en la historia el voto del Gobierno Argentino para que quedase en todo tiempo exonerado de la responsabilidad de las consecuencias que pueda tener para la suerte futura de América, la medida tomada con respecto á Santa Cruz.

(5) El 2 de Noviembre del año pasado.

(6) Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, de 30 de Nobiembre de 1843.

[Del "Archivo Americano" fecha 10 del presente.]

côte sur la province de Tarapaca, d'oú, par le désert d'Atacama, il cherchait á se rapprocher de la partie habitée du territoire bolivien, lorsqu'il tomba sous la main [5] d'une troupe de gens qui parcourait la côte, par ordre du Gouvernement du Pérou, et qui le conduisit á Tacna, en le mettant á la disposition du Général Castilla.

Avec la nouvelle de l'emprisonnement de Santa-Cruz, se répandit le bruit qu' on l'enverrait en Europe, sous sa parole d'honneur de ne pas remettre le pied sur le territoire Américain. Cette nouvelle consterna les gouvernemens qui avaient fait tant de sacrifices pour le renverser. Quelle confiance pouvait-on avoir dans la parole d'honneur d'un homme comme Santa-Cruz? Se livrer á sa bonne foi c'était s'exposer á de nouvelles atteintes, et ceux qui étaient chargés du sort des peuples ne devaient pas compromettre leur tranquilité, sans avoir épuisé tous les moyens pour l'assurer. Ces considérations déterminérent le Gouvernement du Chili á s'adresser á la Junte Provisoire des Départemens libres du Pérou, résidant á Cuzco, au pourvoir de laquelle était Santa-Cruz, pour lui faire sentir tout le danger d'une semblable résolution, en lui offrant de se charger de sa surveillance. Dans cette note on passait en revue les faits principaux de la vie publique de cet *aspirant*. On y rappelait, qu'il travaillait toujours á fomenter les troubles partout oú ils éclataient; que lá oú il voyait éclore un rayon de paix, une espérance d'ordre, il faisait de son mieux pour répandre de nouveau les semences de la discorde; et sans d'autre but que d'étendre, ou de recouvrer son pouvoir, si fécond en maux pour le Pérou et pour le Chili [6]. On finissait par dire, que l'affaire dont il s'agissait, n'était pas seulement Bolivienne ou Perouvienne, mais commune á toute l'Amérique du Sud.

L'offre du Gouvernement du Chili fut acceptée, avant d'avoir reçu la ratification du traité, conclu peu de jours auparavant avec le gouvernement de Bolivie par un agent commissionné de celui de Cuzco. Entre l'envoi de Santa-Cruz en Europe, d'aprés les termes de ce traité, et sa déportation au Chili, la Junte provisoire se décida pour ce dernier parti, qui lui parut le meilleur; et celui qui avait sacrifié tant de victimes dans les cachots d'Arequipa et de Cuzco; celui qui avait fait couler á torrens le sang des Américains dans les champs de Yanacocha, de Socabaya, d'Iruya, de Montenegro, de Yungay, et jusques dans les rues de Cochabamba; celui qui se disposait á frapper au cœur le Président de Bolivie, et á en asservir les habitants, fut reçu dans la frégate *Chili*, comme Bonaparte lorsqu'il s'embarqua á bord du Bellérophon. Perdant le souvenir de ses crimes, et répondant avec ingratitude aux égards qu'on lui témoignait, il osa protester contre une mesure qui le délivrait de la peine de mot, foudroyée par une loi de proscription, qui n'avait pas été dérogée.

Voici sa protestation—

"Camiara, 30 janvier 1844.

"*M. le Général D. P. Cisneros, Préfet et Commandant Général du Département de Moquegua.*

"Ayant appris qu'on doit me conduire á la cale de Sama, pour être embarqué "á bord d'un navire du Chili, qui part pour cette République, je ne puis que pro- "tester contre un acte que je regarde comme contraire aux garanties que MM. "les membres de la Junte Supréme du Pérou ont bien voulu m'accorder, m'assu- "rant avoir arrété, par une de leurs délibérations administratives, de ne jamais "me livrer au Gouvernement de Bolivie, ni á celui du Chili.

"Si, comme je l'ai entendu dire vaguement, c'est un projet de traité qui a donne lieu á cette mesure fatale, je prie V. S. de vouloir bien me faire passer une "copie de ce traité, ainsi que de tout autre document qui s'y rapporte, pourque "je puisse connaître les motifs et le but que les gouvernemens contractans se "sont proposés lorsqu'ils out pris une résolution que l'histoire qualifiiera, comme "elle le mérite, d'une nouvelle atteinte á mes droits personnels.

"Je dois aussi prier V. S. de me faire savoir lequel des gouvernemens mentio- "nes, s'est chargé de pourvoir á ma subsistance, et á celle de ma famille; car "n'ignorant pas la saisie de mes biens et de mes revenus, je ne dois pas crain- "dre que la philantropie des gouvernemens contractans ait oublié ce point. Les "exigences, ni méme les haines politiques, ne sauraient dépasser les bornes que "la raison, l'equité et la justice prescrivent.

"Si á cet égard il y avait quelque chose qui ne vous regarde pas, ou qui n'en- "tre pas dens vos atributions, je vous prie d'en faire part au gouvernement du "Chili.

"Je suis avec la plus grande consideration de V. S.

"Trés obeissant, et devoué serviteur—

"ANDRES SANTA-CRUZ."

Nous comprenons toute la générosité qui a présidé aux conseils du Gouvernement du Chili, et nous ne nous étonnons pas de l'ingratitude avec laquelle il á été correspondu. Mais Santa-Cruz méritait-il d'étre traité avec tant d'égards. Voilá le probléme qu'il faut résoudre, ou plutôt que le Gouvernement de la Confédération Argentine a résolu, lorsqu'il a été appelé á se prononcer sur le sort de l'assassin de l'illustre et infortuné Général Salaberry Nous choisissons cette seule victime parmi tant d'autres qui ont été sacrifiées á l'ambition de Santa-Cruz, pour qu'on compare le sort de l'un et de l'autre. Salaberry ne s'était souillé d' aucun crime, il n'avait usurpé aucun droit, ni menacé la liberté d'aucun peuple. Il soutenait l'indépendance de son pays, et il avait volontairement remis son épée, quand il succomba dans la lutte, en se mettant sous la sauvegarde des lois de la guerre qu'il était digne d'invoquer, parce qu'il était brave et malheureux. Santa-Cruz avait été mis hors la loi pour son ambition, pour ses attentats, pour sa perfidie. Il n'est point tombe, ou il ne s'est pas rendu prisonnier sur un champ de bataille, mais il a été saisi comme un bandit, le poignard á la main, et décidé á commettre de nouvelles atrocités. Il ne venait pas pour défendre les droits de sa patrie, mais pour les fouler aux pieds, sans autre objet que celui de rétablir son autorité, et de troubler de nouveau le systéme politique du continent Américain. Il violait les lois, et les lois ne devaient pas le respecter. Dans sa protestation il ose parler de ses garanties et de ses droits personnels, comme s'il lui en était reste aprés avoir été procrit! Il en appelle aussi á la raison, á l'équité et jusqu'á la philantropie des gouvernemens contractans: paroles étranges dans la bouche d'un homme dont tous les actes ont montré qu'il ne fesait aucun cas des principes de l'humanité et de la justice!

Ce qui a le plus embrouillé cette affaire, c'est le caractére qu'on s'est plu á donner á Santa-Cruz. On l'a traité comme un illustre captif, lorsque l'histoire, qu'il invoque aussi, l'a déjá relégué parmi les criminels fameux. Il se présentait á ses juges sous le double et grave poids de ses attentats et d'une loi de proscription. Sa sentence était écrite, et rien ne devait la faire effacer. Au contraire, la paix públique, les clameurs des peuples, la tranquillité, l'honneur et l'avenir de la plupart des états de cette partie du monde, s'interessaient á ce qu'elle fut éxécutée. Le Gouvernement de Buénos-Ayres pose la question sous son véritabble point de vue, lorsqu'il dit: "La position exceptionelle dans laquelle s'est "placé Santa-Cruz par une série continuelle de forfaits atroces, marqués au "sceau de l'infamie et de la cruauté, n'est pas celle d'un prisonnier ordinaire, "mais d'un brigand, d'un voleur de grand chemin, inhumain, féroce et perfide. "Il est de l'intérét des gouvernemens d'empécher sérieusement qu'un criminel "de ce genre, á la faveur de la célébrité qu'il s'est acquise, par les crimes qu'il "a commis sur des peubles innocens, ne jouisse pas du triomphe de les avoir "plongés dans l'anarchie, dans la révolution et dans les désastres; et de ne pas "lui préparer un avenir plus heureux que celui qu'il devait espérer.

Ces considérations ne tendaient pas a neutraliser les éffets de la convention, faite entre les plénipotentiaires du Chili et de la Junte de Province de Cuzco, mais á consigner dans l'histoire le vote du Gouvernement Argentin, pour le décharger en tout tems de la responsabilité des suites que la mesure, prise á l' égard de Santa-Cruz, pourrait avoir sur le sort futur de l'Amérique.

[5] Le 2 Novembre de l'année passée.

[6] Dépeche du Ministre des Relations extérieures du Gouvernement du Chili, du 30 Novembre 1843.

(*De l'Archive Americain du 10 du courant.*)

be recorded, his ingratitude towards General Bolivar, his perfidy towards his friends and companions, and lastly the letter full of friendly protestations, which he directed to General Rosas, when he was most determined in conflagrating the Argentine Provinces.

He was so sure of the success of his undertaking, that without waiting for the last answers of his Agents, he embarked at Guayaquil for the desert coast of the Province of Tarapaca, and by the uninhabited part of Atacama, he was approaching the inhabited part of the territory of Bolivia, when he fell into the hands (5) of a party which was guarding the coast by order of the Government of Peru, and was conducted to Tacna and placed at the disposal of General Castilla.

With the news of the imprisonment of Santa-Cruz, the news was spread of his being sent to Europe upon his word of honour of never returning again to the American Continent: this announcement struck with consternation the Governments who had made so many sacrifices to overthrow him. What confidence could be placed in the *word of honour* of a man like Santa-Cruz? To be delivered up to his good faith would be being exposed to new convulsions, and those charged with the fate of the nations, ought not to compromise them without having first exhausted the means of saving them. These considerations determined the Government of Chili to address itself to the Provisional Junta of the free Departments of Peru, residing at Cuzco, in whose power Santa-Cruz was, in order to represent all the danger of such a resolution, and offering to take charge of his custody. The principal acts of the public life of this Chief were reviewed in this correspondence: it was recorded "that wherever disturbances "appeared he always exerted himself in exasperating them: wherever a ray of "peace, a hope of order appeared, he did all in his power again to sow the seeds "of discord; all with the view of extending, or recovering his dominion, so preg- "nant with evils for Peru and Chili (6): concluding by stating that the cause "treated of was not only Bolivian and Peruvian, but common to all South "America."

The offer of the Government of Chili was accepted, the ratification being still pending of the Treaty adjusted a few days before by a Commissioner of the Government of Cuzco with that of Bolivia. Between the sending of Santa-Cruz to Europe, according to the tenor of this Treaty, and his transportation to Chili, the Provisional Junta decided in favour of the last measure which it considered most proper, and he who immolated numerous victims on the scaffolds of Arequipa and Cuzco, he who caused American blood to flow in torrents on the fields of Yanacocha, Socabaya, Iruya, Montenegro, Yungay, and even in the streets of Cochabamba; he who prepared to stab to the heart the President of Bolivia, and to enslave its people, presented himself on board of the frigate *Chili*, as Bonaparte embarked in the Bellerophon. Forgetting his crimes, and retributing with ingratitude the considerations which were dispensed him, he had the audacity of protesting against a measure which liberated him from the pain of death, fulminated by a law of proscription which had not been revoked.

This is the protest—

"Camiara, January the 30th, 1844.

"*To General D. P. Cisneros, Prefect and General Commandant of the Department of Moquegua.*

"Being informed that I am conducted to the bay of Sama to be embarked on "board of a Chilian vessel destined to that Republic, I cannot but protest against "an act which I consider contrary to the guarantees which the Gentlemen who "compose the Supreme Junta of the Government of Peru, were pleased spon- "taneously to give me, assuring me they had resolved never to submit me to the "Government of Bolivia nor to that of Chili.

"If, as it is vaguely reported, it is a project of a treaty which has fatally brou- "ght this upon me, I beseech that Y. E. will be kind enough to cause a copy "of this treaty to be sent me, as well as any other document relating to it, that "I may be informed of the motives and object which the treating Governments "had in view in adopting a resolution which history will characterise as it de- "serves: as a new violence towards my personal rights.

"I consider that I ought also to ask Y. E. to inform me which of the aforesaid "Governments have undertaken to provide for my subsistence, and that of my "family, because as the embargo of all my income and property by that of Bo- "livia is notoriously known, I ought not to fear that the philanthropy of the "treating Governments should have forgotten this point. The exigencies or "even the odium of politics cannot exceed the limits prescribed by reason, equity "and justice.

"Should there be in this respect any thing not agreed to by Y. E., or any "thing that does not belong to your attributions, I entreat that you will consult "the Supreme Government of Peru.

"With the greatest respect I remain Y. E. most abedient servant—

"ANDRES SANTA-CRUZ."

We comprehend all the generosity of the councils of the Government of Chili, and we do not wonder at the ingratitude with which it has been retributed: but did Santa-Cruz deserve to be treated with so much distinction? This is the problem which requires to be solved, or which rather has been solved by the Government of the Argentine Confederation, when it has been invited to manifest its opinion respecting what ought to be done with the assassin of the illustrious and ill fated General Salaberry. We select this sole victim amongst the immense numbers which have been sacrificed to the ambition of Santa-Cruz, that the one and the other may be compared. Salaberry had not stained his character with any crime; had not invaded any rights, nor threatened the liberty of any State. He sustained the independence of his country, and he voluntarily gave up his sword when vanquished in the conflict, placing himself under the safeguard of the laws of war, which he was worthy of invoking as being a valliant and unfortunate soldier. Santa-Cruz had been outlawed for his ambition, for his attempts, and for his perfidy. He was not taken nor did deliver himself up a prisoner upon a field of battle, but was apprehended as a banditto, armed with a poignard, and determined to commit new atrocities. He came not to defend the rights of his country, but to trample upon them with no other object than to re-establish his authority, and again disturb the political system of the American Continent. He violated the laws, and he ought not to have been respected by them. In his protestation he dares to invoke guarantees and his personal rights, as if he could expect any after having been proscribed! He also calls upon reason, equity and even upon the philantropy of the contracting Governments: strange words to be uttered by a man who in all his acts has accredited the little regard he paid to the precepts of humanity and justice!

What has helped to lead astray in this affair, is the character which has been attributed to Santa-Cruz. He has been treated as an illustrious captive, whom history, to which he appeals, has already classed as a famous criminal. He was presented to his judges under the double and serious weight of his outrages, and a law of proscription. His sentence had been written, and there was no reason for revoking it: on the contrary, public peace, the clamour of the people, the tranquility, the honour and the future welfare a great portion of this part of the world, are interested in its being carried into effect. The Government of Buenos Ayres places the question in its true light when stating that: "The ex- "ceptional position in which Santa-Cruz has placed himself by this series of "uninterrupted atrocious acts blackened by infamy and barbarity, divest him of "the character of prisoner, and present him as a banditto, an inhumane, cruel "and fatal robber. It is the imperious interest of the Governments to im- "that a criminal without example, protected by the celebrity which his crimes "towards innocent People have given him, should not enjoy the triumph of ha- "ving crushed them with anarchy, convulsions and desolation, and not to grant "him a more flattering future prospect than that which he deserves. Such is "the fate of Santa-Cruz in considering him worthy of the generous attention of "enlightened Gouvernements, and out of the reach of the attributions of the "Judges to whom he ought to have been subjected like any other conspirator.

These considerations in no manner tended to neutralize the effects of the convention adjusted between the Plenipotentaries of Chili; and of the Provisional Junta of Cuzco, but only to consign to history the vote of the Argentine Government, in order that it should be ever exonerated from the responsibility of the consequences which the measure adopted respecting Santa-Cruz may have in the future fate of America.

[5] The 2d of November of last year.

[6] Official communication of the Minister for Foreign Affairs of the Government of Chili, of the 30th of November 1843.

(From the "Archivo Americano" of the 10th inst.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 11 de Octubre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 10	419,119 1¼	1,020 2¼	2,972,740 3	1,986	11,603 1	2,066,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	8,843 4	....	17,862 4					
Letras vencidas y cobradas	3,585 3							
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	12							
SALIDA.	431,560 ¼	1,020 2¼	2,990,602 7	1,986	11,603 1	2,066,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados					....	6,000		
Premio	369							
Letras vencidas y cobradas		....	3,585 3					
Existencia	431,191 ¼	1,020 2¼	2,987,017 4	1,986	11,603 1	2,060,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	431,560 ¼	1,020 2¼	2,990,602 7	1,986	11,603 1	2,066,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 11 de Octubre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist's. de ayer.. De comisos y multas		802 2½			
Exist's. de ayer.. Del Estado				4 2	2,000
Entrada	575 1	....	17,862 4		
Salida	6,677 1				
Puerto	1,309 1				
Contribucion	282 1				
	8,843 4	802 2½	17,862 4	4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General	8,843 4	....	17,862 4		
Existencia		802 2½	....	4 2	2,000
	8,843 4	802 2½	17,862 4	4 2	2,000

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1844.

V. B.—BERNAL BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á D. Roberto Leys.

2 cajones joyerias, 1 id. guarniciones de cajones de difuntos y llaves de relox ordinarias.

á Da. Francisca Vivar de Marcó.

1 cajon guantes de hombre y de señora de medio brazo, 1 id. gorras para niños.

á D. Diego Allemand.

1 cajon casimires, 1 id. tisú blanco para sombreros, 1 id. erramientas para id. y pelo de liebre, 1 id. jabones ordinarios, 1 id. tafiletes, 1 id. galon, forros trensillas y cordon de seda.

á Juan Best y hermanos.

3 cajones platillas, 1 id. tiras bordadas y pañuelos id. de muselina, 1 id. muselinas bordadas, cambray de yerbas, 1 id. coletas.

á D. Alejandro de Magny.

2 cajones papel pintado.

á Pietranera.

5 bultos botas, botines y zapatos, 2 id. camisas y cortes de zapatos.

á D. Juan G. Martinez.

170 barricas azucar, 315 rollos tabaco, 153 canastos, 50 bolsas café, 45 bolsas fariña.

á D. Jacinto Caprile 58 Paz.

22 balas papel blanco, 20 id. id. astraza, 6 fardos piola, 100 cajones fideos, 2 id. frutas.

á D. Juan B. Soriano.

85 tercios de yerba.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

7 cajones fósforos, 10 id. sillas, 3 id. sombreros de palma, 5 id. velas de esperma, 20 id. sal.

á J. B. Prelig, 87 Perú

3,000 baldosas, 12 pipas coñac.

á Sa Pereira y Meirelles.

21 pipas de caña, 460 barricas azucar, 41 cestos aceite.

á Casanova.

48 barricas vino tinto.

á Degeam.

10 cajones accido sulfúrico.

á Moss y Purdon, 21 Chacabuco.

19 barricas jamones.

á Manuel A. Ramos, Universidad 100.

27 tercios de yerba, 26 rollos tabaco, 60 barricas azucar, 30 cajas fideos.

á O. J. Hayes y Ca.

38 cuñetes clavos, 25 barricas avena, 5 cajones chapas, 10 barricas clavo, 19 cajas canelon, 18 farditos cera, 60 bultos hilo de acarreto.

á Portal y hermanos.

8 barricas vino tinto.

á D. Jorge Dowsse

20 bocois de cal.

á Zumaran y Tresserra.

282 tercios de yerba, 213 barricas azucar, 28 rollos tabaco, 59 yacases dul-

ce, 11 barricas almendra.

á D. Pedro Villanueva.

1 cajon mamaderas de cristal, candeleros, 1 idem perfumeria y tinteros, 1 idem pañuelos, guantes y abanicos, 1 idem botones, 2 idem papel ordinario, 1 idem plumas de acero, cortaplumas, dedales blancos, 1 idem guantes de cabretilla, marquitos para retratos, 1 id. palmatorias de vidrio.

á Tomas Gowland y Ca. Reconqt. 107.

5 cajones cortes de vestidos y muselinas, 7 idem zarazas, 3 idem muselinas.

á Gifford y Hermanos, Restaurador

2 cajones listados, 2 idem pañuelos, 2 idem zarazas, 4 idem muselinas, 5 id. medias de varios colores.

á Barber y Orr, 13 *Perú.*

7 cajones zarazas, 1 idem muselinas, 2 idem medias.

Wilfred Latham y Ca

5 cajones muselinas, 5 idem zarazas, 1 idem cotonias, 3 idem panas.

á Plowes, Atkinson y Ca., 79 *Perú.*

8 fardos arpilleras.

Nicholson, Green y Ca., Representantes. 59.

2 cajones papas, 2 idem botones, 1 idem brin, 2 idem fajas angostas, 1 id. fleco, 4 idem zarazas, 11 idem idem, 3 idem hilo, 3 idem medias crudas, 1 id. flecos, 2 idem pañuelos, 6 cajones zarazas, 10 idem hilo de ovillos, 1 idem ahujas, 2 idem zarazas, 3 idem fajas 1 idem brines, 4 bocois hilo de zapatero.

á D. Jacobo Parravicini.

1 bulto encajes de tul.

á Nash, Wilson y Ca. 33 *Reconquista*

6 cajones hilo de carretel, cortes de vestidos, 1 idem guantes de cabretilla, 2 barricas espuelas y estribos, 1 cajon becerros, 1 barrica avios para espuelas, botones para tiradores y copas para frenos.

á Juan Galt Smith, 100 *Piedad.*

12 cajones vestidos.

á Brownel, Stegman y Ca.

2 cajones pieles, 2 idem bramantes, 5 idem hilo de obillos, 1 cajon útiles para escritorio.

á Juan Baylei.

1. cajon medias, trensillas, ilo de carretel, 1 idem agujas, 1 idem cajas de broches.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 *Maipú.*

5 cajones pañuelos 6 fardos gambronas, 6 idem arpilleras.

a Briscoe, Twyford y Ca. Potosí 44.

1 cajon plumas de acero, 1 fardo bayetas 1 idem de idem, 10 idem, 4 cajones tapas, 2 idem telas para ponchos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Aviso Interesante.

SE vende una casa en S. Isidro, situada en la misma Plaza con ocho viviendas de azotea para negocio y familia tiene comodidades Tambien se cambia por una en la ciudad que equivalga á su valor. El que se interese ocurra á tratar á la calle de Tucuman No. 119.

o18 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EDICTO.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza, á D. Francisco Marcet ó á quien lo represente, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, comparezca en la ofina de Hipotecas á ser notificado del decreto que ha recaido en el Exhorto dirigido á su Juzgado por el Juez cuarto de 1.ª Instancia de la ciudad de Barcelona en el Reyno de España, encargado interinamente del Juzgado tercero, á solicitud del Procurador de dicho Marcet; y proseguir los trámites necesarios hasta que concluya el encargo que para deligenciarlo se ha cometido á su Señoria por este Supremo Gobierno; todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1844.

Mauricio Cabral, Escribano Publico.

o10 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita llama y emplaza á D. Juan Oliesnegue para que comparezca á la sala de su despacho, y por la oficina del Escribano que firma, dentro de tercero dia contados de la publicacion de este aviso á estar á derecho, y ser notificado de providencias espedidas en el espediente que contra el sigue D. Leon Canicoba en representacion de Da. Agueda Montenegro sobre cobro de pesos y desalojo de una casa; bajo apercebimiento que de no verificar dicho comparendo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Ayres Octubre 17 de 1844
Yzarrualde.

o18 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Tribunal de Medicina

D. Luis Gomez y D. Venancio Acosta, habiendo sido aprobados por unanimidad, en sus examenes teorico--prácticos de Medicina, Cirugía y Partos, han sido recibidos Profesores en dichas facultades.

Buenos Ayres Octubre 16 de 1844
Perez.
(Secretario.)

Aviso Interesante.

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejàndolos como nuevos; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1ne

---

SE VENDE.

LA casa No. 327 calle de la Universidad tiene 17 y media varas de frente y fondo completo; 5 piezas y otras comodidades así como bastantes árboles frutales. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o18 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE suplica á la persona que sepa del jóven de 10 á 11 años, llamado Mauricio Alvarado, el que por no sufrir una reprension se ha ausentado de su casa, tenga la bondad de avisar á su familia que vive en la calle de Belgrano, de las cuatro esquinas de Monserrat, á las cinco cuadras y media, donde recibirá una gratificacion.

s26 5p.

¡ Viva la Confederation Argentina !
¡ Meurent les Sauvages Unitaires !

AVIS DU CONSULAT.

LE Tribunal de Commerce, á la demande du Sieur Antoine Vergez, a ordonné, en date du 12 du courant ce qui suit: Qu'el soit donné acquit au demandeur et que le dit arret soit transcrit sur les registres du bureau et afin que la rehabilitation du dit Antoine Vergés deviene publique qu'elle soit inserée dans les journeaux—MARTINEZ — CHAS—HERRERA—En vertu de cet arrêt le Sieur Antoine Vergez peut tratier et contracter librement, étant rendu à la jouissance de tous ses droits. On l'insère dans les journeux pour la connaissance du public.

Buenos Aires le 28 Septembre de 1844,

Callexa. o3 4p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.

OFICINA ORIGINARIA.

EL Tribunal de Comercio, à peticion de D. Antonio Vergez, ha dispuesto con fecha 12 del corriente lo que sigue—Désele la carta de pago, estendiendose al efecto la correspondiente escritura y publíquese en los diarios la rehabilitacion— MARTINEZ—CHAS— HERRERA—En su virtud queda repuesto al goze de todos sus derechos D. Antonio Vergez, pudiendo en consecuencia tratar y contratar libremente segun le convenga: lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1844.

Callexa. o3 4p

FOR SALE.

A LARGE WHALE BOAT, length of keel 47 feet, depth of hold 5 feet 2 in., extreme breath 18 feet. For further particulars apply to John Laws, No. 129, Calle de Balcarce, near the Barraca de las Andes. o 10—1m

---

AVISO.

PREVENGO á todos los pasageros que condujo á este puerto el Bergantin frances "El Indio," en el último viage del capitan Frémont, que por decreto del Sr. Juez Letrado de Comercio de esta ciudad, le ha sido prohibido al dicho Capitan, poder recibir parte alguno de los pasages que se adeudan al buque, vender, enagenar, ni disponer de modo alguno de los créditos pertenecientes á la expedicion. En consecuencia, la persona ó personas que cometiesen la imprudencia de tratar ó pagar al dicho capitan Frémont, se exponen á pagar dos veces.

Montevideo, Octubre 8 de 1844.
Arsenio Isabelle.

o17 2p.

ASENTADORES.

DE cuatro caras de los mas ricos, se encuentran en la Libreria núm. 46 calle de la Universidad enfrente de la entrada principal del Colegio ó Iglesia de S. Ignacio. s21 tfs.

CURACION DE CALLOS.

H. Knight, Quiropodista, tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera. Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirà las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

---

Aviso

CASA se necesita una con bastante comodidad para una familia numerosa. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirà avisarlo en esta imprenta.

s30—tfc.

William Seydell

Respectfully informs the public that h always has on hand a complete assortment of good Ale and Porter which he can recommend as being of first rate quality.

The Ale is of a light brown colour and agreeable taste, and he can flatter himself that it is superior to any made in the country. The Porter is sold in English bottles aad scarcely to be distinguished from English Porter He likewise makes a cheap Ale which will be sold by the gallon and which he begs leave to recommend particularly to Captains of vessels as it is a cheap and very wholesome beverage and will keep in any climate.

Orders may be left either at William Seydell's house in the Plaza del Retir, No. 319, or at the Butchers's shop on the Beach, No. 19, and any quantity will in town be delivered at the house of the purchaser free of expense.

s26 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo á Sta Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Sabado 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la baliga à las 3 de la tarde del dia anterior—Buenos Ayres, Octubre 14 de 1844.

LUCA.

AVISO.

SE vende un terreno que hace esquina en la calle de la Federacion propio para formar un buen establer cimiento por estar inmediato al Mencado del O. calle de la Federacio. No. 316 darán razon del dueño.

14 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Guillermo Rawson y D. Benito Barzena han sido aprobados unánimemente en sus examenes de revalida teorico-prácticos. en las facultades de Medicina y Cirugía; por consiguiente quedan recibidos profesores en dichas facultades.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.
PEREZ—*Secretario interino.*

Sal de Cadiz.

HAY abordo un resto como cuatrocientas fanegas reasce en la calle de la Universidad No. 27. 14 4c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN el Pueblo de San Fernando existe una Lancha á plan barrido que se ha encontrado volcada en los bosques pùblicos. La persona que se crea con derecho á ella, puede presentarse à reclamarla, que probando su propiedad le será ordenado su entrega. Buenos Ayres Octubre 14 de 1844.

PEDRO XIMENO.

o15 8*

Preceptor.

SE necesita un individuo para enseñar las primeras letras y el idioma ingles á seis niños que residen en una casa de Campo á dos leguas la Capital. La persona que sea apta para este destino recibirá un buen salario y toda asistencia. Para tratar ocurra á la Calle de Belgrano No. 232. o15 3p.

Notice.

MR. JOHN NUTTALL is empowered to receive and discharge all Debts and Claims due to or owing by the late firm of Nuttall McCann & Co.

Buenos Ayres, Oct. 12, 1844.
G. J. NUTTALL.

o12—3c

SE NECESITA ALQUILAR.

UNA casa de bastante estencion y comodidad en un parage central. En esta imprenta darán razon del interesado. o15 3*

AVISO.

El Sr. D. Juan Nuttall queda encargado del cobro y liquidacion de las cuentas pendientes de la casa de Nuttall McCann y Ca. disuelta.

G. J. Nuttall. 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesoreria General

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS SS. á cuyo favor resulte alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. o15

Se vende.

EN la Calle de la Reconquista No. 202 unos bancos de escuela, una tribuna y una mesa.

o15 tfc.

AVISO.

CON motivo del fallecimiento de D. Jorge W. Blake en el mes de Enero próximo pasado la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon O. J. Hayes y Ca. quedó disuelta el 1.° del corriente. Todas las personas que tengan crèditos pendientes contra la misma se servirán presentarlos para que sean satisfechos, y las que le adeuden tendran la bondad de pagar desde luego sus cuentas á D. O. J. Hayes ó á D. J Eastman quienes estan encargados de la liquidacion.

(firmado) Oliverio J. HAYES.
JUAN EASTMAN

Por poder de Da. Isabel B. Blake, viuda de D. Jorge W. Blake. } O. J. HAYES.

Buenos Aires Setiembre 3 de 1844.

Estando disuelta la sociedad que antes existia bajo la razon de O. J. Hayes y Ca. los que subscriben continuarán el negocio bajo la misma firma.

(firmado) Oliverio J. HAYES
JUAN EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM.

NOTICE.

IN consequence of the death of George W. Blake, in January last, the firm of O. J Hayes & Co., of this city was dissolved on the 1st inst. All persons having any claims on the late firm are requested to present them for settlement, and those indebted, to make immediate payment to O. J. Hayes, or to J. Eastman who will liquidate the business of the late firm.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.

Per Power of Attorney from Elizabeth B. Blake, widow of George W. Blake } O. J. HAYES.

THE late co-partnership of O. J. Hayes & Co. having been dissolved, the business heretofore carried on by them will be continued by the undersigned under the same signature.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM

Fábrica

Norte-Americana da sillas.

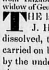

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norte-americanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Así mismo se pintan, doran y empajan sillas de todas cases.

Jorge W.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ama de Leche.

SE ofece una sana y de buenas recomendaciones para criar un niño en su casa: quien se interese acurra á la calle de la Esmeralda al lado del núm. 75 donde encontrará con quien tratar. o4 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Juan, de nacion inglesa, y de oficio carpintero; para que en el término de veinte dias contados desde la fecha en los que se publicarà el presente en los diarios de esta ciudad, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y expensados, á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, en donde existe la testamentaria de dicho finado, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.

s13---20p. VILA.

Consulado Gerál
DO
IMPERIO DO BRAZIL.

O abaixo assignado Consul Gerál do S.M.O Imperador do Brazil, faz publico que acaba de receber participação de que o Pharol edificado na Ilha de Sta. Anna (Maranhão) situado em 2° 16'18" do latitude Sul, e 334° 10'40" de longetude do meridiano da margem occidental da Ilha de Ferro, que fôra apagado nos mezes de Julho, e Agosto do corrente anno para refazerse de algunos reparos, continúa á accender-se desde o 1.° de Septembro proximo pasado em diante.

Consulado Gerál do Imperio do Brazil em Buenos Aires, aos 11 de Outubro de 1844.

Clemente José de Moura.

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

s25 3* CARMEN ALBARASIN

AVISO AL COMERCIO.

D. SANTIAGO KLAPPENBACH estando próximo á emprender un viaje para Francia, ruega à las personas que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarse para chancelarlas, á su casa calle de la Piedad No. 99. s2815c

---

Articulos

DE Librería, papeletería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, aljedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa, los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, rídiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escepetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Jueves 3 del corriente á las oraciones fueron estraviados dos caballos un tordillo obero herrado de las manos y un saino negro con una estrella blanco en la frente, una mancha blanca en las narizes y una uñera en el lomo: el que de noticias de dichos caballos en la calle de Corrientes núm. 125 ó en el cuartel 50 en la quinta lindera á la del Alcalde D. Manuel Rosende recibirá una buena gratificacion.

o6 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Muren los salvages unitarios !

Con permiso Superior.

RIFA de una casa en el Partido de Quilmes, situada á diez cuadras del Puente de la Restauracion, tasada en la cantidad de 51,792 pesos, á diez pesos el número; se venderán los boletos en la casa que forma esquina con la calle del Restaurador Rosas No. 33 y la de la Reconquista detras del Templo de San Francisco. s23 1mp.

Se venden

TRES casas muy baratas, una en la calle de Corrientes que hace esquina, con frente à la calle de Talcahuano, otra en la calle de la Piedad No 494, edificada en un cuarto de tierra, con una quintita poblada de árboles de ricas frutas, y un hermoso parral, y la otra en la calle de Federacion que hace esquina, frente á la panadería conocida por de Tobal, en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion No. 394. s19 3p

---

EL MEDICO
DE LAS
ENFERMEDADES VENEREAS.
ó
Arte de curarse por sí mismo.
POR EL DR. CH. ALBERT.

MEDICO de la facultad de Paris, maestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales civiles de Paris, profesor de Medicina y botánica, autor de diferentes obras de medicina y de la nueva clasificacion de las enfermedades venéreas, inventor del "Vino de Zarzaparrilla y del Bolo de Armenia purificado y dulcificado; agraciado con un privilegio de invencion por el gobierno frances, y honrado con medallas y recompensas nacionales en Francia &.

Esta importante obrita, con los dos específicos arriba indicados, se han recibido y se venden en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139, frente á la plazuela de Sto. Domingo, y en la botica del lado.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores à 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales

Pañuelos pintados de color à 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses de un solo color á 23 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

Truè de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos

Coleta plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara à 2pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de aceite á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem pe color apatentadas á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chalí de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.

Cuelos bordados finos 2 pesos.

Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.

Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.

Linoes blancos bordados finos.

Piezas de percal blanco superior 24 pesos.

Medias negras finas 2 pesos.

Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.

Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.

Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.

Cotones para chaleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.

Frires blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.

Rruancs de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.

Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.

Piezas de trué de hilo puro 30 ps.

Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.

Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.

Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.

Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.

Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.

Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,

Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.

Medias de seda de patente superior 17 pesos.

Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.

Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.

Trué de hilo superior 6 y medio ps. vara.

Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.

Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.

Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.

Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.

Pañuelos colchados de seda de la mejor clase.

idem de merino bordados de realce.

idem de muselina pintados finos 12 reales.

Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.

Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.

Lanilla punzó fina 2 pesos vara.

Pequines de seda superiores 9 pesos vara.

Rasos floreados de gusto 9 pesos.

Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.

Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.

Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.

Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.

Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.

Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.

Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.

Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.

Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.

Colchas moteadas de colores 5 ps.

Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.

Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.

Medias finas 3 pesos.

Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.

Cortes de vestido de gacilla española de gusto.

Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:

Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.

Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.

Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos

Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.

Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos

Calices de gusto 15 pesos corte.

Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.

Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.

Medias crudas cortas de colores y blancas 2 pesos.

Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.

Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.

Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.

Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.

Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.

Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.

Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.

Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.

Jergas superiores 10 pesos.

Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.

Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.

Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.

Medidas de modistas 4 pesos.

Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.

Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.

Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.

Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.

Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.

Medidas de sastre 6 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.

Corbatines de seda 7 pesos,

Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.

Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.

Terciopelo negro y punzó 30 pesos.

Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.

Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.

Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.

Lienzo tabla 12 reales.

Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.

Idem para idem regular 22 pesos.

Gambronas finas 3 y medio pesos vara.

Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.

Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.

Madras superior á 13 reales.

Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.

Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.

Corbatas de punto de lana 2 pesos.

Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.

Casimires de verano superiores á 4 pesos.

Camisetas de lana superiores á 12 pesos.

Co.cées finos á 30 pesos.

Casimires doble ancho 38 pesos vara.

Pañuelos de espumilla bordados de realce.

Bombasi Americano doble á 2 pésos.

Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.

Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.

Nanquines finos 10 reales vara: co.

Muselinas bordadas á 18 reales vara.

Mahon de la India 7 pesos pieza.

Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.

Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.

Linó fino 20 reales.

Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.

Medias de lana negras finas 4 pesos.

Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.

Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.

Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.

Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.

Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.

Panas de colores 2 pesos vara.

Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.

Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.

Bayetas de pellon muy dobles.

Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.

Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.

Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.

Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.

Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.

Tornasoles para vestidos de mucho gusto.

Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.

Hilo blanco en cajas superior.

Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.

Botincitos de lana para chicos 12 reales par.

Coco punzó fino 2 pesos vara.

Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.

Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.

Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.

Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.

Tiradores finos de goma 3 pesos

Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.

Canastitos de platina fina con sobrepuestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s 24—15c.

Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos clímas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas. ot1 fc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Ayres, Julio 18 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
El Capitan del Puerto, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto incluye á Vds. tres relaciones de las cantidades que se han recolectado en las Ayudantías del Puerto y Boca del Riachuelo, siendo dos de estas correspondientes á los meses de Mayo y Junio por lo que toca á la primera, y la del mes de Junio sola es perteneciente al Riachuelo, importando todas ellas con las cantidades donadas por los Practicos Lemanes y del Puerto correspondientes al segundo trimestre del presente año la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente y once pesos plata, que todo ello se servirá Vds. publicar por la prensa para satisfaccion de los donantes subscriptos á sostener voluntariamente en asilo de caridad doliente.

Dios guarde á Vds. muchos años.
Pedro Ximeno.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Patronos y Dueños de Buques que se han subscripto en este destino con las cantadides que se expresan, á beneficio del Hospital General de Hombres.

D. Vicente Ravera, patron del lanchon Abelardo..... 5
Bonifacio Segundo, idem de la balandra Buena fé. 5
Elias Lobró, idem de la ballenera Eleonor..... 5
Juan Antonio Taparua, id. de la garandumba S. José y Animas.......... 10
Bernardo Antonio, id. de la chalana Fortunata..... 2
Bartolo Lombardo id. del quecho Tres Amigos... 5
Juan Moni, id. de la goleta Agranada............ 10
Juan Erterqui, id. de la balandra Bella Vizcaina.. 5
Valerio Borromeo, id. de la chalana Concepcion.... 1
Francisco Orum, id. del lanchon Alejandro.............. 5
Luis Reynoso, id. de la ballenera Fortuna.............. 10
Ventura Coll, id. de la balandra Juana.................. 20
Juan Nobela, id. de la ballenera Mariana.............. 5
Andres Guastavino, id. del queche Pato................ 5
Nicolas Belo, id. del Paylebot Victoriano.............. 2
Francisco Serrano, id. de la balandra Cornelia.......... 5
Francisco Cune, id. de la ballenera Icre................ 2
Lonrenzo Castelle, id. de la balandra Monte Alegre...... 10
Lorenzo Legulo, id. de la balandra Comision............ 5
Juan B. Preve id. de la balandra N. Nuevo Felipe....... 5
Gerónimo Neto, id, de la goleta Aguila Veloz............ 5
Juan F. Rosa, id. de la goleta Firmeza................ 6
Andres Capuso, id. de la balandra Vigilante............ 5
Antonio Marsaro, id. del queche Arunto............... 5
Domingo Guadalupe id. de la goleta Rio uno.......... 5
Juan B. Buro, id. de la balandra Magdalena........... 10
Medoro Vibolian, id. del lanchon San Juan.............. 3
Francisco Lotero, id. del Pailebot Union de Hermanos.... 10
Francisco. Acosta, id. de la balandra Rosita............ 5
José Bernardo id. de la balandra San Bernado.......... 5
Gerónimo Galian id. de la balandra Amta.............. 10
Francisco Arriega, id. de la goleta Jóven Mariquita....... 10
Agustin Miguel, id. del lanchon Fortuna................ 2
Nicolas Costa, id. de la goleta Yoza.................. 5
Manuela Vila, id. de la goleta Dos Amigos.............. 5
José Lifredi id. de la goleta Adelaida................ 5
José Bonito, id. de la goleta Jóven Pepita............ 5
Domingo Castala, id. de la balandra Angelita.......... 5
Nicolas Marchin, id. de la chalupa San Toribio......... 5
Bartolo Pereira, id. del lanchon Napoleon.............. 5
José Sanguenite id. de la balandra Fortuna............ 6
Antonio Murtero, id. de la balandra Leonor............ 5

Suma Total $ 242

Riachuelo Julio 1. ° de 1844.
Carlos Campos.
V. ° B. ° *Ximeno.*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Ayudantia del Puerto——

RELACION DE LOS CAPITANES DE BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAGE QUE SE HAN SUBSCRIPTO VOLUNTARIAMENTE CON LAS CANTIDADES QUE EXPRESA ESTA RELACION, PARA AUXILIO DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES EN EL MES DE MAYO PRÓXIMO PASADO.

	Pat's m. c.	
El Capitan del Bergantin brasilero Simpatía....		10
Idem de la Goleta dinamarquesa Niels Gilding...		10
D. Enrique Doou.........		20
El Capitan de la Corbeta E. Guadalupe..........	2	
Id. de la polacra E. Deseada..............		20
Id. del Paylebot N. Deavenera..............		10
Patron de la balandra Fenix..............		20
D. Tomas Res...........	1	
Patron de la balandra nacional Monte Alegre....		10
Capitan del Bergantin goleta N. Brillante.......		10
Patron de la Galetá nacional Agustina...........		10
Capitan del Bergantin sardo Pampero...........		20
Patron del Pailebot Enriqueta.............		10
Idem de la Goleta Nacional Alvion............		20
Id. de la Zumaca N. S. José..............		10
Id. de la Goleta Nacional Juanita............		10
Id. del Lanchon No me preguntes..........		10
Capitan de la Goleta Sarda Sofia.............	1	
Id. de la Goleta americana Fama..........		20
Id. de la Goleta P. Luisa.		20
Patron del Pailebot R. Firmeza..............		20
Id. de la goleta Bella Margarita..............		10
Id. de la Balandra R. Minerva..............		10
Id. de la Goleta Diana..		10
Idem del Queche Lucero		10
Id. de la goleta Clorinda.		10
El Capitan Francisco Carrol..............		10
Patron de la chalupa Catalina..............		10
Capitan de la corbeta Elisa		20
Id. del paquete Eufracia.		10
Patron de la goleta Virginia..............		20
Capitan de la barca Clio...	1	
A. Pacmem..............	1	
El Patron de la goleta Carmen..............		10
Id. de la balandra Riana.		5
El Capitan de la Polacra americana Mesia.....		15
Patron de la goleta Aguila 2. ª..............		10
Idem de la goleta nacional Concepcion......		5
Id. de la geleta nacional Asemta............		10
Idem del queche Diamela		20
Id. de la goleta Tres hermanos..............		5
El Patron de la Bombarda Sirena..............		10
Idem del Paylebot Severa..............		20
Idem del pailebot Colonaba..............		10
Id. de la goleta Dolores..		10
Id. de la balandra Mariquita..............		8
Idem de la Zumaca Carmen..............		20
A. Preocio..............		10
El Patron de la goleta Sultana..............		5
Id. del lanchon Fortuna.		10
Id. de la goleta Virginia.		10
Id. del Queche Lucero..		10
Id. de la Goleta Suerte..		15
Total..............	6	608

Importa esta relacion la suma de seiscientos ocho pesos moneda corriente y seis pesos en metálico. Buenos Aires, Julio 12 de 1844.
Manuel Leal.
V. ° B. ° —XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

Buenos Aires Julio 20 de 1844——
Año 35 de Libertad, 29 de la Independ'a. y 15 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de hombres, al Señor Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora, tiene la honra de dirigirse al Señor Capitan del Puerto avisandole haber recibido su estimable nota fecha 18 del corriente, y la Cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente, y once pesos metalicos, donados á beneficio de este Establecimiento de Caridad por los Señores Capitanes de Buques de ultramar y Cabotage y demas personas del Comercio marítimo, comprendidos en las tres relaciones que acompaña, cuyas cantidades han sido recolectadas en la forma siguiente: mil ciento cuarenta y dos pesos moneda corriente, y once pesos metalicos en la Ayudantia del puerto correspondiente á los meses de Mayo y Junio próximos pasados; ochocientos esenta pesos donados por los practicos lemanesy del Puerto por el segundo trimestre del presente año, y doscientos cuarenta y nueve pesos en la Ayundantía del Riachuelo por el mes de Junio.

La Comision poseida del mas extenso reconocimiento, se [illegible] honor en tributar á su nombre y el de los pobres enfermos, las mas espresivas gracias al Sr. Capitan del Puerto y á los Señores donantes por el interes que toman en la conservacion de éste Establecimiento mansion de la humanidad doliente, como igualmente á los Señores Ayudantes que han cooperado à tan caritativo obgeto; quedando en dar la publicidad que corresponde para sastifaccion de los contribuyentes:

Dios guarde á V. muchos años.
arcelino Gonzales—Manuel de Murrieta—Francisco del Sar—Lazaro Elotondu—

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30. 15p.

¡ Viva la Federacion!

OJO

UN hombre anciano, Espapol muy antiguo en esta ciudad y campaña sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que le necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN la fabrica de Licores calle de Cangallo núm. 126 se hallan licores de superior calidad á precios modicos; en la misma se encuentran tambien licores riquisimos à 10 ps. frasco advirtiendo que son hechos de aguardiente de España y no de caña. Tambien se vende por botellas y cajones. n30 4p

---

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.